

ANEXO II

Lista de aspirantes excluidos, con carácter provisional, en relación con la convocatoria de plazas de Letrados del Tribunal Supremo

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
Arechederra Aranzadi, Ramón	No acredita Cuerpo.
Bazaco Barca, Marcelino	No acredita Cuerpo.
Carballo Martínez, María de los Angeles	No acredita Cuerpo.
Casas Aybar, José Luis	No acredita Cuerpo.
Chamorro Fernández, Matilde	No acredita Cuerpo.
Cuevas Torresano, Victoria de las	No acredita Cuerpo.
Elola Somoza, Manuel	No acredita Cuerpo.
Gólderros Cebrián, José	No acredita Cuerpo.
Gómez Pavón, Pilar	No acredita Cuerpo.
Jaureguizar Serrano, Marta	No acredita Cuerpo.
López Aratújo, José Félix	No acredita Cuerpo.
Martín Retanzón, María de los Dolores	No acredita Cuerpo.
Martín Alcázar, Francisco Javier	No acredita Cuerpo.
Martín-Borregón García de la Chica, Javier	No acredita Cuerpo.
Martínez-Fresneda Bartera, Lorenzo	No acredita Cuerpo y no aporta Memoria.
Moradillo Larios, Carlos	No acredita Cuerpo y no aporta Memoria.
Murillo García, Carmen	No acredita Cuerpo.
Muñiz Carrión, Paloma	No acredita Cuerpo.
Pedro-Viejo Bellido, Enrique	No acredita Cuerpo.
Sánchez-Brunete Murillo, Ana	No acredita Cuerpo.
Tuñón Lázaro, María del Carmen Paloma	No acredita Cuerpo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29086 RESOLUCION de 4 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de juzgar los méritos del concurso de traslados para provisión de plazas vacantes entre Catedráticos, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

De conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Orden de 9 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convocaba concurso de traslados entre Catedráticos, Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Designar las Comisiones dictaminadoras, cuya composición se expresa en el anexo a la presente Resolución, que han de valorar los méritos a los que se refieren los apartados 3.2 al 3.9 (excepto el 3.6), y 6 del baremo de puntuaciones.

Segundo.-Los miembros de las Comisiones dictaminadoras tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción a los que se refiere el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19). A los efectos previstos en el artículo 33 del citado Real Decreto, estas Comisiones deben considerarse incluidas en la categoría primera de las contempladas en el anexo IV del Real Decreto de referencia.

Madrid, 4 de diciembre de 1989.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Dirección de Orquesta y Conjunto Instrumental, Repertorio Vocal Estilístico, Armonía y Melodía Acompañada, Dirección de Orquesta y Conjunto Instrumental

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Esbri Pancañá.

Vocales: Don Francisco García Nieto; doña Isabel Penagos Valero; don Luis Izquierdo González, y don Manuel Carra Fernández.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Benavente Martínez.
Vocales: Don Pedro Lavirgen Gil; doña Ana Higuera Rodríguez; don Joaquín Soriano Villanueva, y don Wladimiro Martín Díaz.

Clarinete, Flauta, Oboe y Saxofón

Comisión titular:

Presidente: Don Santos D. Vega Cernuda.
Vocales: Don José Vicente Penarrocha Agustí; don Mariano Martín Fernández; don Juan Carlos Bagueña Roig, y don Pedro Iturralde Ochoa.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antón García Abril.
Vocales: Don José Emilio Ferrando; don Joaquín Gericó Trilla; don Ángel Berriain Garrido, y don Manuel Miján Novillo.

Música de Cámara, Piano y Repertorio de Ópera y Oratorio

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando García Escobar.
Vocales: Don Gerardo López Laguna; don José Luis Fajardo Trabanco; don Pedro Marín Isidro, y don Rubén Fernández García.

Comisión suplente:

Presidente: Doña Almudena Cano Revilla.
Vocales: Don Manuel Gordillo Sajar; don Juan Alemañ Brotons; don Ernesto Rocio Blanco, y doña Susana Rivero Ledesma.

Repentización, Transposición Instrumental y Acompañamiento, y Solfeo y Teoría de la Música

Comisión titular:

Presidente: Don Emilio Molina Fernández.
Vocales: Don Sebastián Marín Isidro; don Carlos Pablo Galán Bueno; don Pablo Palma García, y doña Begoña Casin Gómez.

Comisión suplente:

Presidente: Doña Encarnación López de Arenosa y Díaz.
Vocales: Don Camilo Villariart Fabri; doña Gregoria Pueyo Gracia; con Cipriano García Polo, y doña Ascensión Yuste Agüero.

Trombón-Tuba, Trompa, Trompeta y Guitarra

Comisión titular:

Presidente: Don Jorge Ariza Gutiérrez.
Vocales: Don José Chenoll Hernández; don Francisco Burguera Muñoz; don Juan Vicente Aguado Martí, y don Ángel Millán Esteban.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Rodrigo Bravo.
Vocales: Don Miguel Torres Castellano; don Miguel Ángel Colmenero Garrido; don José María Ortí Soriano, y don Manuel Estévez Cano.

UNIVERSIDADES

29087 RESOLUCION de 14 de noviembre de 1989, de la Universidad de Murcia, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Murcia, de 10 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 19), una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria (número 5/89), del área de conocimiento «Bibliotecología y Documentación», adscrita al Departamento de Información y Documentación (en constitución).

Teniendo en cuenta que el aspirante admitido en la lista definitiva del citado concurso renunció a presentarse